



22 de diciembre de 2017

**ACUERDO NUMERO CIENTO DOS GUION DOS MIL DIECISIETE (102-2017)  
LA GERENCIA GENERAL DEL  
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-**

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista el Contrato Administrativo No. 070-2017, "**Contrato de compra de maquinaria y equipo de producción agrícola**", de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas y el señor Patrick Daniels Toriello, Gerente General y Representante Legal de la entidad COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en el cual constan las estipulaciones pactadas por el servicio relacionado.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y en ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-92, de fecha 22 de diciembre de 1992 y sus reformas.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Contrato Administrativo No. 070-2017, "**Contrato de compra de maquinaria y equipo de producción agrícola**", de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas y el señor Patrick Daniels Toriello, Gerente General y Representante Legal de la entidad COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en el contenido íntegro de sus cláusulas aceptadas por los otorgantes.
2. El presente Acuerdo tiene vigencia inmediata.
3. Notifíquese.

Ing. Agr. Julio René Morales  
Gerente General ICTA



CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 070-2017

CONTRATO DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN  
AGRÍCOLA

**NOSOTROS: JULIO CÉSAR VILLATORO MÉRIDA**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- dos mil quinientos veinte, cuarenta y cuatro mil seiscientos seis, un mil trescientos uno (2520 44606 1301), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala; actúo en mi calidad de Representante Legal Parcial del **INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS –ICTA-** institución registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia I uno guion treinta y siete (I1-37) y representación que acredito con: **a)** Punto resolutive número JD guion cero cuatro guion cinco c guion doce diagonal dos mil dieciséis (JD-04-5c-12/2016), emitido por la Honorable Junta Directiva del ICTA, contenido en Acta número JD guion doce guion dos mil dieciséis (JD-12-2016), celebrada el ocho (8) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); **b)** Acta Toma de Posesión y Retiro número cero cero dos guion dos mil diecisiete (002-2017) de fecha dos (2) de enero del dos mil diecisiete (2017), suscrita en el Libro de Actas del Departamento de Recursos Humanos, Registro número L2 dieciséis mil setecientos cincuenta y dos (L2 16752); bajo el folio número cero cero quinientos sesenta y seis (00566) el cual se encuentra autorizado por la Contraloría General



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; www.icta.gob.gt

www.maga.gob.gt



de Cuentas, bajo el registro número cero cuarenta y nueve mil quinientos noventa y uno (049591); c) Resolución número GG guion cero cuarenta y seis guion dos mil diecisiete (GG-046-2017) de fecha uno (1) de marzo del dos mil diecisiete (2017); mediante la cual fui delegado para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto 57-92; señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones el kilómetro veintiuno punto cinco (Km. 21.5), Carretera al Pacífico, Bárcena Villa Nueva, departamento de Guatemala; y por la otra parte, **PATRICK DANIELS TORIELLO**, de cuarenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, once mil novecientos veintiuno, cero ciento uno (2444 11921 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la entidad denominada **COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, mi calidad la acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento, autorizada el cuatro de diciembre de dos mil nueve, por el Notario Rodolfo Jauregui Hernández, la que quedó inscrita bajo el número de registro trescientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete (324847), folio ochocientos ochenta y cinco (885), libro doscientos cincuenta y uno (251) de Auxiliares de Comercio del Registro Mercantil General de la República de Guatemala, mi representada se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado bajo el número treinta y



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; www.icta.gob.gt

www.maga.gob.gt



cinco mil veintitrés guión cero (35023-0), con domicilio fiscal en Calzada Aguilar Batres treinta y seis guion cero uno, zona doce, lugar que señalo para recibir citaciones y notificaciones. Los otorgantes manifestamos que nuestras representadas en lo sucesivo se denominarán ICTA y COGUMA respectivamente; y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados; que la documentación con que ejercitamos nuestras personerías jurídicas son suficientes de acuerdo a nuestro juicio y a la ley y que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles para celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, conforme a las cláusulas siguientes:-----



*[Handwritten signature]*

**PRIMERA. BASE LEGAL:** El presente contrato se celebra con fundamento en lo determinado por los artículos: 47 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas. Acta número dieciséis guion dos mil diecisiete (16-2017) del Libro de Actas de Juntas para Eventos de Licitación y Cotización de la Sección de Compras y Contrataciones de ICTA, Registro veinticuatro mil trescientos noventa y tres (24393) suscrita por la Junta de Cotización de ICTA, con fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, en ocasión del evento denominado **COTIZACIÓN ICTA No. 07-2017 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAMPO QUE REALIZA EL ICTA**, publicado en Guatecompras con el NOG siete millones doscientos cinco mil seiscientos noventa y cuatro (7205694) y Oficio número GG guion quinientos guion dos mil diecisiete (GG-500-2017) de fecha diecinueve de diciembre del dos mil



*[Handwritten signature]*



